

**AGCONTROSENSOR S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

AGCONTROSENSOR S.A., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador el 18 de mayo del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del mismo año. Su objeto social es la importación y comercialización de productos de seguridad electrónica y accesorios de audio y video, proveer asesoría en la instalación, mantenimiento y reparación de los productos que comercializa.

La compra del inventario, la Compañía lo realiza a través de su compañía relacionada ICO USA. Durante el 2016 y 2015 las compras a esta relacionada representan el 17% y 70% del total de compras para estos años respectivamente.

Durante los años 2016 y 2015, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 1.12% y 3.4%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general son expuestas en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros de AGCONTROSENSOR S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **2.2.1 Moneda de presentación**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

#### **2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se resume en las notas siguientes.

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o desde la fecha de presentación de los estados financieros.

### **2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Continuación)**

La Compañía reconoce el activo financiero derivados de la venta de bienes o servicios prestados hasta el cierre, cuando tiene el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas, con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

**2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas**

Las cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

**2.6 Inventarios**

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada periodo contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta, valorados por el método promedio ponderado.

**2.7 Servicios y otros pagos anticipados**

En esta cuenta se registrarán principalmente el valor de las primas de los seguros y otros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

**2.8 Vehículos, mobiliario y equipo**

Las partidas de vehículos, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**2.8 Vehículos, mobiliario y equipo (Continuación)**

El costo de vehículos, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**2.8.1 Medición posterior al reconocimiento inicial**

Después del reconocimiento inicial, vehículos, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de valor por deterioro. Los costos de mantenimiento de vehículos, mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**2.8.2 Métodos de depreciación y vida útil**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de vehículos, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<i>Activo</i>	<i>Vida útil</i>
Vehículos	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	3 años
Equipos de oficina	10 años
Herramientas	10 años

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**2.8.3 Retiro o venta de vehículos, mobiliario y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de vehículos, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de vehículos, mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.9 Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, cuando aplique, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

### **2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

## **2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.11 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### **2.12 Cuentas por pagar partes relacionadas**

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con partes relacionadas al momento de la recepción de créditos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

### **2.13 Impuesto a la renta**

El gasto impuesto a la renta del año representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

#### **2.13.1 Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

#### **2.13.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido, cuando aplique, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**2.13.1 Impuesto a la renta (Continuación)**

**2.13.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)**

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto a la renta diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

**2.13.2 Impuestos a la renta corriente y diferido**

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconoce como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

**2.14 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos se reconocen cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación es probable, los costes asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**2.14 Reconocimiento de ingresos (Continuación)**

Adicionalmente, los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir por prestación de servicios hasta el cierre, netos de devoluciones y descuentos.

**2.15 Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.16 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.17 Clasificación de activos y pasivos corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

#### Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera. Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

2 **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.18 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

**Estados Financieros con propósito de información general**

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

**La NIIF para las PYMES**

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

#### La NIIF para las PYMES (Continuación)

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

#### Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso de Ecuador en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución *SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01*, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000,000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.18 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

**Autoridad de la NIIF para las PYMES (Continuación)**

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplicó NIIF para las PYMES.

**Organización de la NIIF para las PYMES**

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

**Mantenimiento de la NIIF para las PYMES**

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2017 entra en vigencia las NIIF para la PYMES revisada.

**Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES**

**Introducción**

**Sección**

- 1 Pequeñas y medianas entidades
- 2 Conceptos y principios generales
- 3 Presentación de estados financieros
- 4 Estado de situación financiera
- 5 Estado del resultado integral y estado de resultados
- 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- 7 Estado de flujos de efectivo
- 8 Notas a los estados financieros
- 9 Estados financieros consolidados y separados

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.18 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

**Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES (Continuación)**

- 10 Políticas contables, estimaciones y errores
- 11 Instrumentos financieros básicos
- 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en asociadas
- 15 Inversiones en negocios conjuntos
- 16 Propiedades de inversión
- 17 Propiedades, planta y equipo
- 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- 19 Combinaciones de negocio y plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y contingencias  
Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
- 22 Pasivos y patrimonio  
Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
- 23 Ingresos de actividades ordinarias  
Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
- 24 Subvenciones del gobierno
- 25 Costos por préstamos
- 26 Pagos basados en acciones
- 27 Deterioro del valor de los activos
- 28 Beneficios a los empleados
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Conversión de la moneda extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34 Actividades especiales
- 35 Transición a la NIIF para las PYMES

*Glosario de términos*

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

**3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos		
Pichincha C.A.	165,460	128,734
Internacional S.A.	138,938	206,961
	-----	-----
	<u>304,398</u>	<u>335,695</u>

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	(1)	345,102	469,123
Anticipos a proveedores	(2)	19,071	1.265
Anticipos de viajes	(3)	7,313	10.020
Garantías	(4)	4,114	6.000
		-----	-----
		375,600	486,408
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(5)	(1,916)	(1,916)
		-----	-----
		<u>373,684</u>	<u>484,492</u>

(1) Al 31 de diciembre 2016 y 2015, las cuentas por cobrar comerciales se conformaban como sigue:

<u>Clientes</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda.	44,041	131,598
Uba	30,798	10,133
Eveready Ecuador C.A.	21,542	10,633
Industrias Ales S.A.	21,189	19,590
Corporación El Rosado S.A.	20,363	6,981
Alby Store	19,218	4,770
Montahuano Sosa Pablo Enrique	17,517	-
Aldo Shoes y Accesorios	16,291	-
Icesa (Cosmeemac S.A.)	11,470	5,571
Colgate Palmolive del Ecuador S.A.	10,771	12,244
Superdeporte S.A.	13,157	28,394
Zaimella del Ecuador	8,528	5,201
	-----	-----
Pasan...	234,885	235,118

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:(Continuación)

<u>Clientes (Continuación)</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Vienen ...	234,885	235,118
Óptica Los Andes	8,269	-
Proinsular Cía. Ltda	7,288	-
Ecobel (Italcosmectic S.A.)	4,825	5,328
Modas Internacionales Textimoda S.A.	3,049	559
D'pizar	2,551	21,809
Tommy	2,521	20,338
Laboratorio Lamosan	2,285	7,518
Acropostal	2,143	11,460
Comcesa 2	814	5,067
Colineal Corporation Cía. Ltda.	-	22,755
Botris Cía. Ltda.	-	9,597
Fashion XXI (Kaland)	-	8,328
Vamoret S.A.	-	6,070
Explorercorp S.A.	-	4,972
Americanino (Norvazq Cuenca)	-	4,385
F.E.P.P (Camari)	-	4,256
Valex	-	127
Otros	76,472	101,436
	<u>345,102</u>	<u>469,123</u>

- (2) Para el 2016 incluye anticipos entregados a proveedores del exterior para la compra de inventario.
- (3) Para el 2016 incluye principalmente anticipos para viajes entregados a Alejandra Rojas por US\$2,322; Brenda Moran US\$1,782; Jovany Niebles US\$1,302; Sebastián Pérez US\$892; Fernando Caiza US\$433. Para el 2015 incluye principalmente anticipos para viajes entregados a Carlos Echeverría por US\$3,965; Alejandra Rojas US\$2,322 y Carlos Ponce US\$1,917.
- (4) Para el 2016 incluye principalmente garantías entregadas por arriendo de bodegas de Quito por US\$2,800. Para el 2015 incluye principalmente garantías entregadas por arriendo de oficinas de Quito por US\$3,600 y Guayaquil por US\$800.
- (5) Deterioro de cuentas por cobrar comerciales

Para el 2016 y 2015 la cartera de clientes por antigüedad y la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:(Continuación)**

(5) Deterioro de cuentas por cobrar comerciales (Continuación)

	2016		2015	
	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>
Corriente	200,339	-	253,685	-
Vencidos entre 0-30	93,542	-	147,027	-
Vencidos entre 31-60	8,226	-	48,537	-
Vencidos entre 61-90	6,015	-	5,128	-
Vencidos entre 91-180	21,312	-	3,993	-
Vencidos entre 181-360	14,465	713	10,126	1,289
Vencidos más de 360	1,203	1,203	627	627
	<u>345,102</u>	<u>1,916</u>	<u>469,123</u>	<u>1,916</u>

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	1,916	10,968
Provisión del año	-	2,023
Baja cuentas por cobrar	-	(11,075)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>1,916</u>	<u>1,916</u>

5. **INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sistema de Alerta de Emergencias (EAS)	124,063	113,743
Etiquetas	69,051	60,933
Etiquetado de origen	63,248	81,245
Sistema de contadores de personas	35,254	32,498
Montaje	32,219	44,685
Sistema de circuito cerrado de televisión	26,123	36,560
Invue	21,314	20,311
Protex y otros	23,773	16,248
	<u>395,045</u>	<u>406,223</u>

6. **VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de vehículos, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Costo	139,761	116,521
Depreciación acumulada	(57,801)	(46,804)
	<u>81,960</u>	<u>69,717</u>
<b><u>Clasificación</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Vehículos	42,756	43,270
Muebles y enseres	16,409	17,270
Equipos de computación	10,564	6,491
Equipos de oficina	7,317	1,549
Herramientas	4,914	1,137
	<u>81,960</u>	<u>69,717</u>

Durante el 2016 y 2015 el movimiento de vehículos, mobiliario y equipo fue como sigue:

6. VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

<u>COSTO</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Equipos de oficina</u>	<u>Herramientas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	59,123	21,051	23,704	1,832	1,444	107,154
Adiciones	15,053	3,962	4,295	65	-	23,375
Venta	(13,250)	-	-	-	-	(13,250)
Ajustes	-	-	(758)	-	-	(758)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	60,926	25,013	27,241	1,897	1,444	116,521
Adiciones	15,258	618	5,528	5,933	3,903	31,240
Venta	(8,000)	-	-	-	-	(8,000)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	68,184	25,631	32,769	7,830	5,347	139,761
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>						
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	(19,230)	(6,267)	(19,164)	-	(180)	(44,841)
Depreciación del año	(8,803)	(1,476)	(1,586)	(348)	(127)	(12,342)
Venta	10,579	-	-	-	-	10,579
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	(17,656)	(7,743)	(20,750)	(348)	(307)	(46,804)
Depreciación del año	(7,772)	(1,479)	(1,455)	(165)	(126)	(10,997)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	(25,428)	(9,222)	(22,205)	(513)	(433)	(57,801)
<b>SALDO NETO</b>						
<b>Al 31 de diciembre del 2015</b>	43,270	17,270	6,491	1,549	1,137	69,717
<b>Al 31 de diciembre del 2016</b>	42,756	16,409	10,564	7,317	4,914	81,960

7. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	20,521	31,284
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	20,014	11,016
Proveedores del exterior	6,748	-
Otras	433	560
	-----	-----
	<u>47,716</u>	<u>42,860</u>

8. **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2016:</u>	<u>2015</u>
<b><u>Cuentas por cobrar, corriente</u></b>			
Importadora Comercial Ochoa S.A. ICO			
Internacional	(1)	87,540	63,201
ICO USA	(2)	6,748	11,285
Andrés Padilla		7,894	7,894
Otros		11,736	11,736
		-----	-----
		<u>113,918</u>	<u>94,116</u>
<b><u>Cuentas por pagar, corriente</u></b>			
ICO USA	(2)	35,517	199,334
Andrés Padilla		6,156	-
Importadora Comercial Ochoa S.A. ICO			
Internacional		1,036	-
		-----	-----
		<u>42,709</u>	<u>199,334</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponde al saldo de un préstamo otorgado a Importadora Comercial Ochoa S.A. ICO Internacional por US\$40,000 y US\$100,000 respectivamente, con una tasa de interés del 7% anual.

(2) Para el 2016 y 2015 corresponde principalmente a saldos por pagar por la compra de inventarios.

Durante el 2016 y 2015 las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con compañías y parte relacionadas fueron como sigue:

8. **PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

**2016**

	<b>ICO USA</b>	<b>Andrés Padilla</b>	<b>Importadora Comercial Ochoa S.A. ICO Internacional</b>
Compra de partes, repuestos	(892,221)	-	(179,971)
Préstamo	-	-	56,000
Cobro de préstamo	-	-	(82,149)
Cruce	-	-	(114)
Nota de crédito	25,406	-	-
Pagos	1,035,170	(75,975)	126,832
Gastos por cuenta de	-	4,851	-
Retenciones	-	(17,780)	(1,501)
IVA cobrado (pagado)	-	11,060	-
Honorarios	-	84,000	-

	<b>ICO USA</b>	<b>Andrés Padilla</b>	<b>Importadora Comercial Ochoa S.A. ICO Internacional</b>
<b><u>2015</u></b>			
Compra de partes, repuestos	(1,163,164)	-	-
Préstamo	-	-	100,000
Interés	-	-	6,464
Nota de Crédito	26,149	-	-
Pagos	1,293,491	-	-
Ajuste	(12,479)	-	-
Anticipo gastos	-	7894	-
Honorarios	-	(46,300)	(43,263)

9. **IMPUESTOS:**

**Activo y pasivo por impuestos, corriente**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de impuestos fue como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b>Activo</b>		
Retenciones en la fuente	23,140	38,971
IVA crédito tributario	16,487	34,738
	<u>39,627</u>	<u>73,759</u>
<b>Pasivo</b>		
Impuesto a la renta	18,844	34,806
IVA por pagar	18,783	24,316
Retenciones de impuestos por pagar	9,873	18,332
	<u>47,500</u>	<u>77,454</u>

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Movimiento**

Para el 2016 y 2015 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b>Activo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	38,971	80,403
<i>Compensación</i>	(34,806)	(64,996)
Retenciones en la fuente del año	18,975	23,564
	<hr/>	<hr/>
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>23,140</u>	<u>38,971</u>
<b>Pasivo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	34,806	64,996
<i>Compensación</i>	(34,806)	(64,996)
Provisión del año	18,844	34,806
	<hr/>	<hr/>
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>18,844</u>	<u>34,806</u>

**Impuesto a la renta reconocido en resultados**

Para el 2016 y 2015 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Gasto impuesto a la renta corriente	18,844	34,806
Gasto impuesto a la renta diferido	-	-
	<hr/>	<hr/>
Gasto impuesto a la renta del año	<u>18,844</u>	<u>34,806</u>

**Conciliación tributaria**

Para el 2016 y 2015 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable fue como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Utilidad antes de participación a trabajadores	51,825	174,407
15% participación a trabajadores	(7,774)	(26,161)
	<hr/>	<hr/>
Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	44,051	148,246
<b>Más (Menos)</b>		
Gastos no deducibles	43	9,973
	<hr/>	<hr/>
Base imponible	44,094	158,219
Impuesto causado a la tasa del 22%	9,701	34,806
Impuesto mínimo	<u>18,844</u>	<u>20,613</u>

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Tasa de impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

**Contingencias**

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

**Dividendos**

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

**Determinación del anticipo del impuesto a la renta**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Determinación del anticipo del Impuesto a la renta (Continuación)**

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado para el año 2017 es de US\$16,909 calculado según la fórmula antes indicada.

**Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016**

**2016**

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúe catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ Se establecen ciertos incentivos para contribuyentes que operan en las zonas afectadas.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal 2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude

Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se *reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.*
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se *reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.*
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de *derechos representativos de capital*, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
  1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los *derechos representativos de capital* correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
  2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal 2015 (Continuación)**

- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplie, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

**Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

**Reformas al Código Tributario**

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que hacen que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incohrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Deducibilidad de gastos (Continuación)

- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

**Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno**

Se incluye impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

**10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participación a trabajadores	(1)	7,774	28,403
Beneficios sociales		12,503	9,913
Bonos y comisiones	(2)	36,220	9,096
		<u>56,497</u>	<u>47,412</u>

(1) Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	28,403	49,449
Pagos	(28,403)	(47,207)
Provisión del año	7,774	26,161
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>7,774</u>	<u>28,403</u>

(2) Corresponde principalmente al bono anual entregado los empleados por cumplimiento de meta de ventas, los que son liquidados en enero del 2017 y 2016 respectivamente.

**11. GESTIÓN DE RIESGOS:**

**Gestión de riesgos financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

**11.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

11. **GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

**Gestión de riesgos financieros (Continuación)**

**11.1 Riesgo de crédito (Continuación)**

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

Activos financieros	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	304,398	335,695
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	373,684	484,492
Cuentas por cobrar partes relacionadas	113,918	94,116
	<u>792,000</u>	<u>914,303</u>

**11.2 Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

Activo corriente	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivo corriente	1,226,672	1,394,285
	194,422	367,060
Índice de liquidez	<u>6.31</u>	<u>3.80</u>

**11.3 Riesgo de capital**

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento de sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

12. **PATRIMONIO:**

**Capital social**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el capital social de la Compañía estaba formado por 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas.

12. **PATRIMONIO: (Continuación)**

**Capital social (Continuación)**

<u>Accionista</u>	<u>País</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Padilla Andrade German Helendora	Ecuador	666	666	66.60%
Padilla Ochoa Andrés German	Ecuador	334	334	33.40%
		1,000	1,000	100.00%

**Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

**Resultados acumulados**

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

En el proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF según estimaciones de la Gerencia no se requirieron y no se registraron ajustes por este concepto.

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

13. **INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ORDINARIAS:**

Para el 2016 y 2015 un resumen de los ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Venta de bienes</u></b>		
Etiquetas	937,808	962,911
Sistemas de alerta de emergencias	689,323	1,257,954
Sistema de circuito cerrado de televisión	148,212	15,767
Sistema de contadores de personas	78,400	44,450
Descuento en ventas	(43,025)	(114,167)
	1,810,718	2,166,915
<b><u>Venta de servicios</u></b>		
Servicios de instalación	86,756	99,219
	1,897,474	2,266,134

13. **INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ORDINARIAS: (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Otros ingresos</u></b>		
Facturación	16,725	4,450
Mantenimiento de equipo	7,905	-
Arriendo	5,439	-
Reingreso cheques	3,803	-
Bancarios	525	350
Otros	2,640	9,151
Reembolso	-	9,790
Utilidad Venta activo fijo	-	5,129
	<u>37,037</u>	<u>28,870</u>

14. **COSTO Y GASTOS:**

Durante el 2016 y 2015 un resumen de los costos y gastos fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Costos</u></b>		
Eliquetas	575,193	625,933
Sistema de alerta de emergencia	330,001	598,135
Sistema de circuito cerrado de televisión	132,924	17,404
Sistema de contador de personas	40,670	4,144
	<u>1,078,788</u>	<u>1,245,616</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Gastos de administración y ventas</u></b>		
Sueldos y salarios	404,833	433,408
Honorarios y asesorías	88,400	95,350
Impuestos, tasas y contribuciones	68,452	71,498
Gastos de viaje	50,515	53,500
Gasto arriendo	37,534	46,291
Servicios básicos	20,863	19,389
Movilización	20,754	21,214
Mantenimiento	17,798	11,823
Materiales de oficina	12,376	15,188
Seguros	9,969	10,473
Participación a trabajadores	7,774	26,161
Publicidad	6,862	7,933
Trámites legales	776	-
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	-	2,023
Otros	42,196	39,175
	<u>789,102</u>	<u>853,426</u>

15. **DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cifras presentadas en el informe difieren de los registros contables de la Compañía, debido a las siguientes reclasificaciones:

**2016**

	<u>Según registros contables</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	<u>Según informe de auditoría</u>
<b><u>Activo</u></b>				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	408,332	19,071	53,719	373,684
Cuentas por cobrar partes relacionadas	40,735	73,183	-	113,918
	<u>449,067</u>	<u>92,254</u>	<u>53,719</u>	<u>487,602</u>
<b><u>Pasivo</u></b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	51,890	42,709	38,535	47,716
Cuentas por pagar partes relacionadas	-	-	42,709	42,709
	<u>51,890</u>	<u>42,709</u>	<u>81,244</u>	<u>90,425</u>
	<u>397,177</u>	<u>134,963</u>	<u>134,963</u>	<u>397,177</u>

**2015**

	<u>Según registros contables</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	<u>Según informe de auditoría</u>
<b><u>Activo</u></b>				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	486,460	1,265	3,233	484,492
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	66,882	27,234	-	94,116
Inventarios	399,937	6,286	-	406,223
	<u>953,279</u>	<u>34,785</u>	<u>3,233</u>	<u>984,831</u>
<b><u>Pasivo</u></b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	209,242	202,471	36,089	42,860
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	-	-	199,334	199,334
Pasivo por impuestos corriente	78,854	1,400	-	77,454
	<u>288,096</u>	<u>203,871</u>	<u>235,423</u>	<u>319,648</u>

15. **DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME:**  
**(Continuación)**

**2015 (Continuación)**

	Según registros <u>contables</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	Según informe de <u>auditoría</u>
<b><u>Ingresos</u></b>				
Venta de bienes y servicio	2,262,012	-	4,122	2,266,134
	<u>2,262,012</u>	<u>-</u>	<u>4,122</u>	<u>2,266,134</u>
<b><u>Costos</u></b>				
Costo de ventas	1,241,494	4,122	-	1,245,616
	<u>(355,335)</u>	<u>242,778</u>	<u>242,778</u>	<u>(355,335)</u>

16. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE  
INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (12 mayo del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

\_\_\_\_\_  
Viviana Buele  
Contadora General

\_\_\_\_\_  
Andrés Padilla  
Gerente General

15. **DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME:**  
**(Continuación)**

**2015 (Continuación)**

	Según registros <u>contables</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	Según informe de <u>auditoría</u>
<b><u>Ingresos</u></b>				
Venta de bienes y servicio	2,262,012	-	4,122	2,266,134
	-----	-----	-----	-----
	2,262,012	-	4,122	2,266,134
<b><u>Costos</u></b>				
Costo de ventas	1,241,494	4,122	-	1,245,616
	-----	-----	-----	-----
	(353,335)	242,778	242,778	(353,335)
	=====	=====	=====	=====

16. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE  
INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (12 mayo del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

  
Viviana Buele  
Contadora General

  
Andrés Padilla  
Gerente General